PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

SBN Bienes del Estado para el desarrollo del país

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES - SBN

COMPRAVENTA DIRECTA POR CAUSAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO

De conformidad con la Ley Nº 29151, su Reglamento aprobado por el D.S. N° 007-2008-VIVIENDA y sus modificatorias, y la Directiva Nº 006-2014/SBN, aprobada por Resolución Nº 064-2014/SBN, se hace de conocimiento público el procedimiento de adjudicación en venta directa por causal, del predio de propiedad del Estado, con la finalidad de que cualquier tercero que se considere afectado en algún derecho real que tuviera sobre el mismo, pueda formular su oposición debidamente sustentada, en el plazo de diez (10) días hábiles, contabilizados a partir del día siguiente de efectuada la publicación del presente aviso:

EXP.	ADMINISTRADA	PARTIDA REGISTRAL	UBICACIÓN	DPTO.	ÁREA	PRECIO TOTAL (US$)	OBSERVACIONES
176-2018/SBNSDDI	"MINERA HAMPTON PERU S.A.C."	N° 11043543 O.R. MOQUEGUA	distritos de Torata y Moquegua, provincia de Mariscal Nieto	Moquegua	3 256 213,70 m²	US$ 823 098,46	1.- LITERAL B) ARTÍCULO 77º DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29151. 2.-EL ACCESO SE ENCUENTRA RESTRINGIDO POR "LA ADMINISTRADA" 3.-EXISTE UN CAMPAMENTO MINERO DE "LA ADMINISTRADA", ADEMÁS SE ENCUENTRA REALIZANDO ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN MINERA SOBRE PARTE DEL ÁREA.

La oposición debidamente sustentada, deberá ser presentada en el local de la SBN, sito en Calle Chinchón N° 890, distrito San Isidro, provincia y departamento Lima.

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO